

Santiago, 08 de Julio 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401316

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONS	IDEF	MAN	DO:
------	------	-----	-----

X

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio Nº 1401316, presentada por contribuyente **DANILO ANTONIO RIVERA PINILLA**, **RUT** , de fecha 08/07/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- (1) Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorg	ándosele los siguientes porcentajes de	condonación, correspondientes a:
% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda go condonada mandilimo día hábil del mes iguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello pose cumple, la condensa en que derá sin efecto.

E, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA-UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Director

Regiona

Notificación Res. Ex. N°1401316/ de fecha nº Julio de l'e incluye entrega de giros

DANILO ANTONIO
RIVERA PINILLA

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario